



III OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2018, de la Dirección de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se da publicidad a la concesión de ayudas a proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa de convocatoria abierta correspondientes al año 2017. (2018060137)

La Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura, crea la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), incluyendo entre sus funciones la propuesta de convocatorias y concesión de ayudas y subvenciones en dicha materia.

El Decreto del Presidente 21/2017, de 30 de octubre, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, atribuye a la Presidencia de la Junta de Extremadura en su artículo quinto las competencias en materia de cooperación internacional al desarrollo, adscribiéndose la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo a la Presidencia de la Junta de Extremadura a tenor de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 181/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en su artículo 17, la obligación por parte de los órganos concedentes de publicar las subvenciones concedidas en el Diario Oficial de Extremadura, con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención. De acuerdo con ello, el Decreto 36/2014, de 18 de marzo, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, modificado por el Decreto 282/2014, de 30 de diciembre (DOE n.º 6, de 12 de enero de 2015) dispone la obligación de publicar las ayudas concedidas en base al mismo.

El Decreto 160/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, atribuye en su artículo 11 la resolución de los expedientes de concesión de ayudas y subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo al titular de la Dirección de la Agencia.

Por Decreto del Presidente 6/2017, de 3 de abril (DOE núm. 70, de 11 de abril) se convocan subvenciones para proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa para el año 2017. El objeto de estas ayudas es la financiación de acciones humanitarias en sus diferentes dimensiones: preventiva, respuesta ante desastres (emergencias), acciones de rehabilitación y reconstrucción post desastre (post emergencias).



Examinados los proyectos presentados, comprobada la concurrencia de los requisitos, conforme al artículo 56.2 del Decreto 36/2014, de 18 de marzo, modificado por el Decreto 282/2014, de 30 de diciembre, de acuerdo con la propuesta de la Gerente de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo y una vez resueltas y notificadas las resoluciones a las entidades beneficiarias, procede dar publicidad a la concesión de las ayudas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57, párrafo tercero, del referido decreto.

Por todo ello, en virtud de las competencias conferidas por el ordenamiento jurídico,

RESUELVO :

Primero. Dar publicidad en el anexo I a las ayudas concedidas en la convocatoria de ayudas a proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa en el año 2017, señalando la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo, por un importe total de 477.587,36 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.489.00 y proyecto de gasto 2009.02.005.0001.00 "Cooperación al Desarrollo".

Segundo. Dar publicidad en el anexo II a las ayudas concedidas en la convocatoria de ayudas a proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa en el año 2017, señalando la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo, por un importe total de 174.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.490.00 y proyecto de gasto 2009.02.005.0001.00 "Cooperación al Desarrollo".

Tercero. Dar publicidad en el anexo III a las ayudas concedidas en la convocatoria de ayudas a proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa en el año 2017, señalando la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo, por un importe total de 231.945,43 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.789.00 y proyecto de gasto 2009.02.005.0001.00 "Cooperación al Desarrollo".

Cuarto. Dar publicidad en el anexo IV a las ayudas concedidas en la convocatoria de ayudas a proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa en el año 2017, señalando la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo, por un importe total de 58.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.790.00 y proyecto de gasto 2009.02.005.0001.00 "Cooperación al Desarrollo".

Mérida, 15 de enero de 2018.

El Director de la Agencia Extremeña
de Cooperación Internacional
para el Desarrollo (AEXCID),
JOSÉ ÁNGEL CALLE SUÁREZ

**ANEXO I: AYUDAS ESTIMADAS**

Subvenciones concedidas a proyectos para acciones humanitarias 2017 con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.489.00 y proyecto de gasto 2009.02.005.0001 "Cooperación al Desarrollo"

EXPTE	ENTIDAD	TITULO PROYECTO	PAIS DE EJECUCIÓN	IMPORTE
17AH008	ENTRECULTURAS	Reforzar la resiliencia y aliviar el sufrimiento de la población desplazada más vulnerable, especialmente de jóvenes y mujeres en riesgo, en Goma, provincia de Nord Kivu, este de RD Congo.	RD. Congo	199.437,00 €
17AH009	CRUZ ROJA	AYUDA HUMANITARIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REGIÓN DE KAVANGO. NAMIBIA	Namibia	100.790,36 €
17AH010	MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	"Fortalecimiento de los mecanismos de apoyo a la población migrante en el norte de Marruecos, especialmente la población subsahariana, atendiendo a un enfoque de género y Derechos humanos. Fase II"	Marruecos	177.360,00 €
			TOTAL	477.587,36 €

**ANEXO II: AYUDAS ESTIMADAS**

Subvenciones concedidas a proyectos para acciones humanitarias 2017 con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.490.00 y proyecto de gasto 2009.02.005.0001 "Cooperación al Desarrollo"

EXPTE	ENTIDAD	TITULO PROYECTO	PAIS DE EJECUCIÓN	IMPORTE
17AH003	UNRWA - Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Medio	Promoviendo los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres refugiadas de Palestina en Gaza a través del acceso a servicios de salud materno-infantil. Fase II	Territorio Palestino Ocupado	58.000,00 €
17AH004	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR/ACNUR)	Asistencia básica para la población refugiada siria en Jordania	Jordania	116.000,00 €
			TOTAL	174.000,00 €

ANEXO III: AYUDAS ESTIMADAS

Subvenciones concedidas a proyectos para acciones humanitarias 2017 con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.789.00 y proyecto de gasto 2009.02.005.0001 "Cooperación al Desarrollo"

EXPTE	ENTIDAD	TITULO PROYECTO	PAIS DE EJECUCIÓN	IMPORTE
17AH011	FUNDACIÓN ATABAL	Construcción de viviendas para personas afectadas por los deslizamientos de tierra e inundaciones en Freetown, Sierra Leona	Sierra Leona	70.000,00 €
17AH012	CRUZ ROJA	ASEGURADO EL SERVICIO DE SALUD EN EMERGENCIAS-MLRP- EN JERUSALEN ESTE Y LA RED DE TRASLADOS EN AMBULANCIA DE CISJORDANIA Y LA FDG ENTRE LOS DIFERENTES TERRITORIOS	Territorio Palestino Ocupado	161.945,43 €
			TOTAL	231.945,43 €

ANEXO IV: AYUDAS ESTIMADAS

Subvenciones concedidas a proyectos para acciones humanitarias 2017 con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.790.00 y proyecto de gasto 2009.02.005.0001 "Cooperación al Desarrollo"

EXPTE	ENTIDAD	TITULO PROYECTO	PAIS DE EJECUCIÓN	IMPORTE
17AH006	UNRWA - Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Medio	Acceso a equipos de salud primaria enfocados a la salud materno infantil en la franja de Gaza	Territorio Palestino Ocupado	58.000,00 €